



CSI-CSIF REGIÓN DE MURCIA

RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE

- 1. La** solicitud deberá realizarse en el modelo original de la Comunidad donde esté la residencia elegida.

- 2. Las** solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas, adjuntando fotocopia del D.N.I. de todas las personas, incluidas en la solicitud u otro documento acreditativo, y carnet al corriente de pago del solicitante. Fotocopia del original de la solicitud una vez cumplimentada.

- 3. Los** precios fijados por persona y día incluyen habitación compartida y pensión completa. Las habitaciones individuales (donde sea posible) tienen un mayor precio. Niños de 2 a 12 años inclusive, pagan el 50% del importe (a excepción de aquellas Residencias que tengan precio especial).

- 4. Los** precios orientativos señalados pertenecen al año 2007.

- 5. Es** importante entregar la solicitud lo antes posible. El plazo finaliza el próximo día 15 de marzo excepción de Cataluña que finalizará el 30 de marzo y Andalucía el 10 de marzo.
Nota: Si en el mes de mayo no se ha recibido contestación alguna de cualquiera de las Comunidades Autónomas, es porque las plazas solicitadas no han sido adjudicadas.

- 6. EN TEMPORADA MEDIA Y BAJA, LLAMAR DIRECTAMENTE A LAS RESIDENCIAS**

- 7. Las** Comunidades Autónomas que disponen residencias son: Andalucía , Aragón , Asturias, Castilla-León, Cataluña , Comunidad de Madrid , Galicia y Comunidad Valenciana. Si estáis interesados en solicitar alguna residencia poneos en contacto con nosotros en nuestras respectivas sedes para facilitaros el modelo de solicitud.